



TOWN OF OLATHE

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE FACHADA PARA EMPRESAS DE OLATHE

Descripción general

La ciudad de Olathe se complace en anunciar que recibió una subvención de la Iniciativa de Desarrollo Económico Rural (REDI) del Departamento de Asuntos Locales (DOLA). Esta subvención está destinada a apoyar la revitalización de nuestra calle principal y reforzar los negocios minoristas locales. El financiamiento aprobado permite a las empresas elegibles solicitar una subvención para mejorar la fachada por costos totales del proyecto de hasta \$10,000. (El costo total del proyecto incluye la contrapartida de la subvención).

Los fondos están actualmente disponibles y la fecha límite para presentar solicitudes es el 4 de abril de 2024. Las empresas interesadas pueden obtener solicitudes en el Ayuntamiento, ubicado en 419 S. Horton Ave., o en línea en www.townofolathe.org (las solicitudes en línea estarán accesibles a partir de 12 de febrero de 2024). Las solicitudes deben presentarse completas, con cotizaciones para la finalización del trabajo y fotografías del exterior adjuntas antes de ser revisadas.

Para garantizar un proceso de revisión justo y exhaustivo, la Ciudad establecerá un comité compuesto por un representante del Comité de Planificación y Zonificación o la Junta Directiva, el Administrador de la Ciudad y el Oficial de Construcción de la Ciudad. Está previsto que el Comité finalice y anuncie las concesiones de subvenciones antes del 2 de mayo de 2024. Si hay fondos adicionales disponibles, las solicitudes de subvenciones se considerarán de forma continua hasta el 2 de diciembre de 2024.

Los solicitantes seleccionados colaborarán con el funcionario de construcción de la ciudad para obtener todos los permisos necesarios, cumplir con las normas de construcción y cumplir con las pautas de diseño de mejora de fachadas.

Pautas

- No se aceptarán solicitudes de subvención para trabajos ya iniciados o finalizados, ni para trabajos cubiertos por un seguro.
- Las solicitudes de subvención deben aprobarse antes de incurrir en costos de materiales, mano de obra, etc.
- Las subvenciones se otorgan sobre la base de un reembolso de pago único una vez que el trabajo se ha completado, verificado por el funcionario de construcción de la ciudad y cumple con los planos en la solicitud aprobada y se ha presentado el informe final de la subvención. Cualquier cambio en el proyecto de subvención aprobado podrá suponer la retirada total o parcial de la subvención.

Elegibilidad:

- Todos los negocios en las cuadras 200 y 300 de Main Street de Olathe y negocios minoristas a lo largo de la autopista 50 Business Loop.
- A los inquilinos les deben quedar al menos dos años de contrato de arrendamiento con el dueño de la propiedad y tener la aprobación por escrito del dueño de la propiedad para presentar la solicitud.
- Un propietario de múltiples propiedades puede solicitar fondos de subvención para cada propiedad de su propiedad con solicitudes de subvención separadas, y cada solicitud no puede exceder los \$10,000 del costo total del proyecto. (El costo total del proyecto incluye la aportación del 25% del solicitante).

Requisito de contrapartida: los solicitantes deben comprometerse a una contrapartida de subvención del 25%, que cubra el 25% del costo total del proyecto y la solicitud de subvención. Los proyectos con una aportación superior al 25% serán más competitivos.

Técnico:

- Todas las empresas y/o propietarios que reciban una subvención deben aceptar celebrar un contrato con la ciudad de Olathe que garantice su igualación, incluida la responsabilidad por cualquier gasto que supere la concesión de la subvención, un acuerdo para completar el proyecto antes del 30 de abril de 2025. y el informe final de la subvención vence el 31 de mayo de 2025, y limita la responsabilidad de la ciudad de Olathe.
- Todas las mejoras deben cumplir con los códigos existentes de la Ciudad de Olathe y las regulaciones de mejora de edificios y fachadas.
- Se eximirán las tarifas de construcción y otros permisos para las solicitudes de subvenciones aprobadas.

Mejoras elegibles: incluyen, entre otras:

- Reparación, reemplazo, remoción o adición de toldos
- Eliminación y reemplazo de letreros comerciales existentes o letreros nuevos
 - o Las mejoras de fachada incluyen, entre otras:
 - o Reparaciones o mejoras del escaparate, incluidas las puertas de entrada
 - o Reparación o reemplazo de ventanas.
 - o Reformas de fachada
 - o Rehabilitación de elementos históricos del edificio.
 - o Limpieza de materiales de fachada, pintura, rejuntado de ladrillos y otras mejoras de fachada.
- Modificaciones para mejorar la accesibilidad a los negocios.
- Otras mejoras con un beneficio económico comprobado o un retorno significativo al contexto histórico.
- Los trabajos de techo y cimientos no se considerarán para la subvención en este momento.

Criterios de selección:

Los siguientes criterios se considerarán al seleccionar las subvenciones.

- Mejoras que abordan el deterioro de la fachada existente.
- Mejoras que rehabilitan y protegen las cualidades históricas de la fachada.
- Proyectos con fuerte coincidencia de solicitantes
- Proyectos con fuerte beneficio económico

¿Preguntas?

Monique Garrett: mgarrett@olatheco.us o 970-323-5601

Scott Eklund: seklund@olatheco.us o 970-323-5601